



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: D 12/2025-Z
MLC

Remitido a esta Secretaría General Técnica el proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el Consejo Asesor de Transformación Digital y el Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid**, acompañado de su memoria del análisis de impacto normativo, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que realizar en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

No obstante lo anterior, por si fuera de su interés, se señala que en el artículo 12.b) existe una errata, dónde dice: “b) *igualmente, la organización de todo de actividades destinadas a la transformación digital del sector privado madrileño,*” parece que debiera decir: “b) *igualmente, la organización de todo **tipo** de actividades destinadas a la transformación digital del sector privado madrileño,*”.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN**